



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00880369- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Director Alterno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por la estudiante Nilta Dos Santos Dias Shimizu, PAS MIG69-29247, titulada: Migración transnacional y educación: Un análisis de experiencias socioeducativas de jóvenes brasileños en Japón, dirigida por el Dr. Hugo Córdova Quero,y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: Dra. María Florencia Maggi, Dr. Eduardo Rodríguez Rocha y Dra. Angélica Alvites Baiadera como miembros titulares y a lxs profesorxs: Dr. Eduardo E. Domenech, Dr. Gustavo Enrique Santillán y Dr. Manuel Andrés Pereira como miembros suplentes.

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, titulada: Migración transnacional y educación: Un análisis de experiencias socioeducativas de jóvenes brasileños en Japón de Nilta Dos Santos Dias Shimizu, PAS MIG69-29247, a lxs profesorxs: Dra. María Florencia Maggi, Dr. Eduardo Rodríguez Rocha y Dra. Angélica Alvites Baiadera como miembros titulares y a lxs profesorxs: Dr. Eduardo E. Domenech, Dr. Gustavo Enrique Santillán y Dr. Manuel Andrés Pereira como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

